De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Quanta Shares by Intercam, S.A. de C.V.,(en adelante Quanta Shares), de conformidad con lo aprobado por el Comité de Análisis de Productos Financieros, presenta la siguiente:

**GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN**

Quanta Shares tiene como finalidad fungir como fideicomitente en dos fideicomisos, siendo el Asesor Financiero de éstos; dichos fideicomisos son emisores de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados que no buscan explícitamente rendimientos mayores a los del índice, activo financiero o parámetro de referencia cuyo fin primordial sea la inversión en valores y cuyo patrimonio en promedio de los últimos seis meses esté invertido mayoritariamente en valores.

**1. Los servicios de inversión que proporciona Quanta Shares, son:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Asesorados** | **Gestión de Inversiones** | Quanta Shares únicamente presta el servicio de gestión de inversiones a emisoras de certificados bursátiles fiduciarios indizados que no busquen explícitamente rendimientos mayores a los del índice, activo financiero o parámetro de referencia. |

Quanta Share en su carácter de asesor en inversiones proporciona el servicio de Gestión de Inversiones a fideicomisos, así como la administración de la inversión de éstos.

Al ser clientes institucionales a los que se les proporciona el servicio de inversión de Gestión de Inversiones, y ser tratados como tales, no se requiere tener un perfil de inversión, exclusivamente las recomendaciones se basan en las políticas de inversión que se señalan en los Prospectos de Información públicos y disponibles en la BMV.

**2. Productos Financieros**

Quanta Shares ofrece el servicio de inversión sobre ETF´s (Exchange Traded Funds), tales como Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados, dichos instrumentos buscan replicar un índice en particular, publicado por las Bolsas de Valores.

Los principales beneficios de los ETF´s, son los siguientes:

* Con una sola transacción promueven la diversificación debido a que permiten tener una exposición generalmente compuesta por valores que integran al patrimonio de un fideicomiso emisor que emula a un índice.
* Los ETF representan bajos costos para los inversionistas ya que emulan a un índice sin que el inversionista adquiera los activos que los componen.

**Comisiones, Cargos y Otros Gastos**

Quanta Shares cobrará al fiduciario con cargo al patrimonio del fideicomiso, la comisión del fideicomitente en la que se incluye las comisiones pagaderas al asesor financiero.

Anualmente se cobra 1.9% de gastos. Para no crear un desequilibrio en los fondos, se provisiona diario el porcentaje correspondiente a ese día. Esta comisión permite absorber los costos de administración (fiduciario, índices, BMV, CNBV, auditoría, etc.) y de operación (socio liquidador, Asigna, Market Maker, etc.).

**Reclamaciones**

Lo únicos clientes que asesora Quanta Shares son dos fideicomisos los cuales podrán interponer reclamaciones o acciones judiciales en contra de Quanta Shares por los servicios prestados y/ operaciones Celebradas.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

* Nombre y domicilio del Fideicomiso;
* En su caso, nombre y domicilio del representante o persona que promueve en su nombre, así como el documento en que conste dicha atribución;
* Descripción del servicio que se reclama, y relación de los hechos que motivan la reclamación;
* Documentación que ampare la contratación del servicio que origina la reclamación.

El horario de atención para recibir sus consultas y reclamaciones es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Éstas podrán ser recibidas en las oficinas de Quanta Shares, ubicadas en Lago Zurich No. 245, piso 10 Col. Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, CDMX, o bien enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: contacto@quantashares.com.

**Política de Conflictos de Interés**

Quanta Shares ha implementando diversas políticas y controles para evitar la existencia de conflictos de interés en la prestación de los Servicios de Inversión, entre las cuales, se encuentra la política interna de Quanta Shares sobre conflictos de interés; entre los principios a observar por Quanta Shares para evitar conflictos de interés, se encuentran los que se describen a continuación:

1. Velar por los intereses de Quanta Shares y colaborar en todo momento para la consecución de sus objetivos, cuidando especialmente que no se afecten los servicios que se ofrezcan al público.
2. Abstenerse de desempeñar cualquier actividad que implique o pueda implicar conflicto con los objetivos de Quanta Shares, así como de hacer uso, en beneficio propio o de terceros, de la información privilegiada que obtengan como resultado de sus labores.

**Políticas de Inversión**

Los fiduciarios invertirán el efectivo que se encuentre en el patrimonio de los fideicomisos de conformidad con lo siguiente:

1. Los plazos máximos de inversión,
2. Las inversiones se realizarán en la moneda en que estén denominados los recursos líquidos.
3. En todos los casos en que el fiduciario realice operaciones de inversión fungirá como contraparte la propia tesorería del fiduciario
4. El fiduciario llevará a cabo las inversiones únicamente en operaciones de compraventa y/o reporto sobre valores a cargo del Gobierno Federal que cuenten con una calificación “AAA” otorgada por una institución calificadora de valores

 Lo anterior conforme a lo señalado en las Políticas de inversión y a los Prospectos de Información al Público Inversionista correspondientes.